

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Díes guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de mayo de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de mayo de 1961 por la que se convoca concurso en turno de libre elección para proveer las vacantes de Secretario general del Gobierno Civil de Huesca y la de Jefe de la Sección Administrativa de la Dirección General de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Secretario general del Gobierno Civil de Huesca y la de Jefe de la Sección Administrativa de la Dirección General de Sanidad, de este Departamento, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de mayo de 1952 y el número cuarto de la Orden de 20 de enero de 1958, se anuncian a concurso para su provisión en propiedad, en turno de libre elección, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª La vacante de Secretario general del Gobierno Civil de Huesca será cubierta por funcionarios directivos pertenecientes al Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de la Gobernación que se hallen en servicio activo y sin distinción alguna de clase o categoría.

A falta de concursantes, esta plaza, en uso de la facultad contenida en el artículo 19 del Decreto de 8 de octubre de 1959, podrá ser provista interinamente entre funcionarios no directivos del mencionado Cuerpo, con categoría mínima de Jefe de Negociado de tercera clase, cinco años de servicios administrativos y en la misma situación de activo.

2.ª No estando incluida la plaza de Jefe de la Sección Administrativa de la Dirección General de Sanidad entre los cargos expresamente comprendidos para el pago con efectos pasivos, de la diferencia de sueldo, establecida para otros, siempre que se cumplan los requisitos previos a que se refiere el Presupuesto de Gastos vigente, se convoca la provisión de dicha vacante, indistintamente, entre los funcionarios directivos e iguales circunstancias que las que se exigen para la Secretaría General del Gobierno Civil de Huesca, y los no directivos, pertenecientes al mencionado Cuerpo, que habrán de reunir asimismo las condiciones señaladas en el párrafo segundo de la base primera de la presente Orden.

3.ª Las solicitudes deberán formularse con relación de méritos justificados y circunstancias personales, que serán apreciadas libremente por este Departamento, debiendo acompañar a las mismas el informe de los Gobernadores civiles o Jefes respectivos, haciendo constar la competencia, laboriosidad, asiduidad en el cargo y comportamiento; y

4.ª El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales a partir desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose desestimadas las peticiones que no tengan entrada dentro de dicho plazo en el Registro General de este Ministerio, Gobiernos Civiles u Oficinas de Correos, en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Díes guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio.

CORRECCION de erratas de la Orden de 18 de abril de 1961, que convocaba concurso de méritos para proveer vacantes de Sirvientes técnicos de la Escuela Nacional de Sanidad.

Habiéndose padecido error material en la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de fecha 8 del actual, página 6994, de la Orden de 18 de abril último, por la que se convocaba concurso de méritos para proveer vacantes de Sirvientes técnicos de la Escuela Nacional de Sanidad, en lo referente a la dotación económica de dichas plazas, la referida Or-

den ha de entenderse modificada en el sentido de que cada una de las plazas convocadas está dotada con el haber anual de pesetas 11.400, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, y no con el de 3.960 pesetas, como erróneamente se decía.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de fecha 8 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 96, de 22 del mismo mes y año), que transcribía relación nominal de aprobados para ingreso en la Academia Especial de Policía Armada.

Por haber sido declarado inútil en el examen radioscópico-torácico, celebrado en La Coruña, el aspirante a ingreso en el Cuerpo de Policía Armada don Rosendo Vázquez Piñero, y que figuraba en la relación nominal de aprobados para ingreso en la Academia Especial de Policía Armada con el número 41, se rectifica dicha Resolución anulando el mencionado número y se elimina el nombre de don Rosendo Vázquez Piñero de la mencionada relación nominal de aprobados.

Madrid, 24 de abril de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso-oposición a la Auxiliaria numeraria de «Armonía» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Terminado el plazo de admisión de instancias al concurso-oposición a la Auxiliaria numeraria de «Armonía» del Real Conservatorio de Música de Madrid, convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1961,

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de admitidos:

D. Antonio Barrera Maraver.
D. Antonio Delgado García.
D. Rogelio Groba Groba.
D. Manuel García de Cote.
D. Emilio López López.
D.ª Esperanza Salguero Anabitarte.
D.ª Ana María Velasco Fernández.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Madrid, 12 de mayo de 1961.—El Director general, Gratiliano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Preparatorio de colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla.

Terminado el plazo de admisión de instancias al concurso-oposición a la cátedra de «Preparatorio de colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, convocada por Orden ministerial de 21 de febrero de 1961,

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de admitidos:

D. Luis Orhuela Hervás.
D. Rafael Mesa Jiménez.
D. Joaquín López Torralba.
D. Juan Antonio Rodríguez Hernández.
D. Martín Merino Martínez.
D. Francisco Peláez del Espino.
D. Manuel Álvarez Fijo.
D. Francisco Mairales Vela.
D. Ramón Morsálvez Caruz.
D. Francisco García Gómez.
D. Antonio Cañete Sánchez.